SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QVARENTA Y VII.

A nueve de Hen.o año de mill setez.s y quarenta y siete se jun-
taron a Cavildo ordin.o los señores d. Fern.do Luis de Albarna Abogado
de los Reales Consejos y Alcalde mor desta Ciud d. Alonso Alcaz
d. Pedro Fran.co de Torres, d. Feliz del Pozo, d. Pedro Fabrega d. Ag.n
Romero, d. Juan [illegible] Obiedo d. Pedro Fran.co Raso d. Juan Valle
p. D.n Fern.do Anarich d. Joseph Garcia Siles d. Luis de Torres y d.
Alonso Ysasi Ressd.o y acordaron lo sig.te

Entrada de Cav.d — Entro el L.do D.n Fran.co Xabier Gonzales de Rivera

Entrada de Cav.d — Entro el L.do D. Fran.co de Argote

En este Ayuntam.to y Reunion de la Junta de salud desta Ciud se
recibio Una Carta del Ex.mo S.r Marques de Cayllus Cap.n Gen.l de este
Reino ynsta de Veinte del Corr.te en la puesta de la quel
se le escribio en quatro del Corr.te en que expresa no puede Aten-
der se grabe al Comercio con nuebos Ympuestos y que por
falta de Medios Contribuya con Gente efectiva esta Ciud p.a
las Centinelas de la Costa en lugar de diez y ocho expresso-
nes y vista que esta Ciud con lo que con Propio que despacho
en el dia de ayer se escribio de Acuerdo de dha Junta al S.r
d. Lino Salafranca Comisario que se halla en Murcia para
la que alli se ha de selebrar acuerda que el S.r d. Xabier
de Rivera se le buelva a escribir en el Corr.o de oy sobre